



PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CEPA “POLÍGONO” (TOLEDO)

Índice

- a) Datos identificativos del centro
- b) Introducción
- c) Planificación general
- d) Objetivos
- e) Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
- f) Evaluación y memoria

a) Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) "Polígono".
- Domicilio del centro: Avenida Boladiez, 50, 45007 Toledo.
- Código del centro: 45005641.
- Correo electrónico del centro: 45005641.cea@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 925234079.
- Nombre y apellidos de la Directora del centro: María José Velázquez Espino.
- Nombre y apellidos de la persona responsable de coeducación: María Teresa Muñoz Sáez.

b) Introducción

El presente Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del CEPA "Polígono" tiene como objetivo fundamental constituirse en un proyecto integral que aborde desde la perspectiva de la coeducación los distintos planos de la vida y actuación de todo centro educativo y del que formen parte las actividades complementarias que, en relación con la igualdad y la prevención de la violencia de género, vienen desarrollándose en nuestro centro desde hace varios cursos académicos, a saber: las conmemoraciones del 25 de noviembre y del 8 de marzo.

Por su propia naturaleza, el CEPA Polígono, como centro de educación de personas adultas, imparte enseñanzas formales y no formales dirigidas a perfiles de población muy ricos en tanto que diversos (sexo, edad, orígenes lingüísticos y culturales, intereses formativos y laborales...) y es, por tanto, un claro reflejo de la realidad social y cultural del barrio de Santa María de Benquerencia en el que se sitúa. Además, debido a esta diversidad, se constituye en un ejemplo característico y modelo de espacio educativo para la convivencia, que se sustenta en los principios y valores que el Proyecto Educativo de Centro establece en su punto 3, entre los que se encuentran los siguientes relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género:

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad (punto a).
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la

tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (punto b).

- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores (punto e).
- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y, en especial, en el del acoso escolar (punto j).
- El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género (punto k).

Del autodiagnóstico de la realidad del centro, resumimos las conclusiones que nos han conducido al enfoque dado al presente Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Tanto el Equipo Directivo como el personal que atiende la Conserjería y los servicios de limpieza están en manos de mujeres, así como la composición de los órganos de gobierno del centro. El Claustro de profesores es prácticamente paritario, ya que está compuesto de diez mujeres y siete hombres. En cuanto al alumnado matriculado, en general predominan los alumnos en la enseñanza secundaria para personas adultas, conducente a titulación, y las alumnas en las enseñanzas no formales. Sin duda, en nuestro centro existe, como punto de partida, una clara sensibilidad hacia las cuestiones relacionadas con la defensa de la igualdad y la prevención de la violencia de género, pero carecemos de un plan integral de actuación, diseñado en esta propuesta, de ahí que se haya procedido a la elaboración y presentación del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del CEPA "Polígono".

c) Planificación general

Fases	Procedimientos generales	Personas de la Comunidad Educativa
Diseño	1. Propuesta de borrador del Plan de Igualdad. 2. Difusión del borrador del Plan de Igualdad en toda la Comunidad Educativa.	Equipo Directivo y persona responsable de coeducación.
	3. Recogida de propuestas de toda la Comunidad Educativa.	Departamentos a través de la CCP.
	4. Redacción del Plan y presentación para su aprobación por parte del Claustro y del Consejo Escolar.	Equipo Directivo y persona responsable de coeducación; Claustro y Consejo Escolar.
Implementación	1. Difusión: página web y tablones de anuncios del centro.	Equipo Directivo y persona responsable de coeducación.
	2. Puesta en funcionamiento del Plan de Igualdad.	Conjunto de la Comunidad Educativa.
Seguimiento	1. Análisis por parte del centro de las distintas acciones, medidas y actividades contempladas en el Plan de Igualdad. 2. Complimentación de los cuestionarios de seguimiento que establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Responsable de coeducación, departamentos a través de la CCP y coordinadora de extraescolares. Persona responsable de coeducación.
Evaluación	1. Elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Persona responsable de coeducación en coordinación con el Equipo Directivo. Aportaciones de la Comunidad Educativa.

d) Objetivos

Los objetivos generales y específicos del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del CEPA “Polígono” están de acuerdo con los establecidos en el anexo I punto c) de las instrucciones de la Consejería de Educación por la que se publica el procedimiento de solicitud para la participación en el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos no universitarios de titularidad pública para el curso académico 2021/2022:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte y los medios de comunicación.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias educativas implementadas en los centros educativos.

d.1) Objetivos generales

1. Consolidar acciones y medidas ya existentes en el centro y diseñar nuevas acciones y medidas para promover la igualdad y la prevención de la violencia de género en el funcionamiento general del CEPA “Polígono”.
2. Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en todas las situaciones de aprendizaje del centro, tanto dentro del aula como en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
3. Dar a conocer al profesorado del centro las acciones formativas que se organicen, desde distintos ámbitos, en relación con la igualdad y la prevención de la violencia de género, así como fomentar la importancia de su participación en las mismas.
4. Desarrollar en toda la Comunidad Educativa los valores de libertad, justicia, tolerancia, solidaridad, respeto y responsabilidad desde los que se fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
5. Difundir el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del CEPA “Polígono”.

d.2) Objetivos específicos

Objetivo general 1

1. Designar a la persona responsable de coeducación en el centro.
2. Analizar el apartado 2 del Proyecto Educativo de Centro, "Características sociales y culturales del entorno educativo", como parte del proceso de autodiagnóstico del centro y de actualización de dicho documento.
3. Organizar espacios en el centro, temporales o permanentes, dedicados a la igualdad.
4. Establecer las nomenclaturas propias del lenguaje inclusivo con la participación de toda la Comunidad Educativa.
5. Aplicar dichas nomenclaturas del lenguaje inclusivo en los documentos y comunicaciones del centro.

Objetivo general 2

1. Utilizar, dentro de la práctica docente, las metodologías, materiales, referentes y códigos de comunicación verbal y no verbal que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y la progresiva supresión de estereotipos sexistas.
2. Llevar a cabo una orientación académico-profesional dirigida al desarrollo de las cualidades e intereses personales del alumnado y libre de estereotipos.
3. Organizar actividades de sensibilización vinculadas a la igualdad y a la situación de la mujer, con motivo de distintas efemérides consolidadas en el calendario anual.

Objetivo general 3

1. Conocer las necesidades formativas del personal docente en relación con la igualdad y la prevención de la violencia de género.
2. Informar al Claustro de profesores de la formación a la que se convoca a la persona responsable de coeducación del centro, y promover la participación de todo el profesorado en esta misma formación.
3. Difundir entre el profesorado del centro las posibles acciones formativas que el CRFP convoque en relación con el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Objetivo general 4

1. Dar a conocer a la Comunidad Educativa, especialmente al alumnado, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro en lo que se refiere a las conductas discriminatorias consideradas contrarias o perjudiciales para la convivencia.
2. Fomentar la resolución pacífica de conflictos relacionados con la violencia de género y su prevención.
3. Establecer, en la medida de lo posible y respetando la libertad de elección democrática por parte del alumnado, la representación paritaria en los procesos de elección de los delegados y subdelegados de grupo.

Objetivo general 5

1. Garantizar una adecuada difusión del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en toda la Comunidad Educativa del CEPA "Polígono".
2. Dar a conocer el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en el barrio de Santa María de Benquerencia, especialmente entre las organizaciones sociales con las que el centro colabora.

e) Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
Consolidar acciones y medidas ya existentes en el centro y diseñar nuevas acciones y medidas para promover la igualdad y la prevención de la violencia de género en el funcionamiento general del CEPA "Polígono".	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Designar a la persona responsable de coeducación en el centro.	Elección de la persona responsable de coeducación en el Claustro de profesores.
2. Analizar el apartado 2 del PEC, "Características sociales y culturales del entorno del centro educativo", como parte del proceso de autodiagnóstico del centro y de actualización de dicho documento.	Revisión y actualización del apartado 2 del PEC.
3. Organizar espacios en el centro, temporales o permanentes, dedicados a la igualdad.	Elección del vestíbulo del centro como espacio para: 1) difundir la labor de instituciones y organismos dedicados a la igualdad y para divulgar experiencias coeducativas (tablón de anuncios permanente); 2) llevar a cabo actividades complementarias o extraescolares propias.
4. Establecer las nomenclaturas propias del lenguaje inclusivo con la participación de toda la Comunidad Educativa.	Elaboración de un documento en el que se establezcan las nomenclaturas del lenguaje inclusivo.
5. Aplicar dichas nomenclaturas del lenguaje inclusivo en los documentos y comunicaciones del centro.	Actualización de los documentos y comunicaciones del centro cuando proceda.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaboración de un documento-guía en el que se recojan las nomenclaturas propias del lenguaje inclusivo del CEPA "Polígono".	Primer cuatrimestre del curso.
2. Revisión y actualización de los documentos y comunicaciones del centro.	A lo largo del presente curso académico.
3. Diseño de espacios permanentes o temporales, en el vestíbulo del centro, dedicados a la igualdad.	Fechas en las que se lleven a cabo las actividades complementarias en este espacio.

PERSONAS RESPONSABLES
Equipo Directivo y persona responsable de coeducación del centro. Coordinadora de extraescolares. Departamento de Comunicación y CCP.
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos y comunicaciones del centro. • Tablones de anuncios del vestíbulo del centro y de las aulas. • Materiales fungibles necesarios para la organización de las actividades complementarias. • Departamentos didácticos.

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	
Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en todas las situaciones de aprendizaje del centro, tanto dentro del aula como en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Utilizar, dentro de la práctica docente, las metodologías, materiales, referentes y códigos de comunicación verbal y no verbal que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y la progresiva supresión de estereotipos sexistas.	Análisis de la propia práctica docente y observación de la difusión de actitudes y códigos verbales igualitarios entre el alumnado del centro, especialmente en los casos en que estos no se produzcan.
2. Llevar a cabo una orientación académico-profesional dirigida al desarrollo de las cualidades e intereses personales del alumnado y libre de estereotipos.	Junto con el Departamento de Orientación y la coordinación de los tutores, implicación de todo el profesorado del centro en las labores de orientación académico-profesional del alumnado sobre la base de la igualdad.
3. Organizar actividades de sensibilización vinculadas a la igualdad y a la situación de la mujer con motivo de distintas efemérides consolidadas en el calendario anual.	Consolidación de las fechas del 25 de noviembre y del 8 de marzo en el calendario de las actividades complementarias organizadas en el centro.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Puesta en práctica en el aula de todas las actividades recogidas en la programación de los distintos Departamentos didácticos.	Durante todo el curso académico.

<p>2. Charlas específicas de orientación académico-profesional llevadas a cabo por el Departamento de Orientación o por personas especialistas en ramas académicas o profesionales concretas, externas al centro.</p> <p>Entrevistas individuales y labor de seguimiento del alumnado por parte de tutores y profesores.</p>	<p>Durante todo el curso académico, en especial a comienzo de curso/cuatrimestre (matriculación del alumnado y presentación de las enseñanzas) y en la finalización de curso o etapa (consejo orientador).</p>
<p>3. Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y del Día Internacional de la Mujer.</p>	<p>Todos los cursos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 de noviembre, • 8 de marzo.
<p>PERSONAS RESPONSABLES</p>	
<p>Persona responsable de coeducación. Coordinadora de extraescolares. Departamento de Orientación, tutores y Claustro de profesores. .</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales fungibles necesarios para las actividades complementarias. • Departamento de Orientación y tutores. • Especialistas en distintas áreas académicas y profesionales externas al centro. 	

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL	
Dar a conocer al profesorado del centro las acciones formativas que se organicen, desde distintos ámbitos, en relación con la igualdad y la prevención de la violencia de género, así como fomentar la importancia de su participación en las mismas.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Conocer las necesidades formativas del personal docente en relación con la igualdad y la prevención de la violencia de género.	Observación y análisis del número de profesores que, en la cumplimentación del documento relativo a sus necesidades formativas, incluyen la formación en igualdad y prevención de la violencia de género.
2. Informar al Claustro de profesores de la formación a la que se convoca a la persona responsable de coeducación del centro, y promover la participación de todo el profesorado en esta misma formación.	Número de profesores que han participado en las actividades de formación mencionadas.
3. Difundir entre el profesorado del centro las posibles acciones formativas que el CRFP convoque en relación con el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Cumplimentación de un documento que recoja las necesidades formativas del profesorado del centro.	Al principio de cada curso académico y en el proceso de elaboración del plan de formación del centro.
2. Envío de un correo electrónico al Claustro en el que se informe sobre la formación a la que se convoca a la responsable de coeducación.	Durante el primer cuatrimestre, en el momento en que se convoque a la persona responsable de coeducación del centro.
3. Difusión entre el profesorado de las acciones formativas convocadas por el CRFP que llegan al centro a través de diferentes medios, especialmente del correo electrónico, en relación con el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	A lo largo de todo el curso académico, en el momento en que se convoquen dichas acciones formativas.
PERSONAS RESPONSABLES	
Coordinadora de formación. Responsable de coeducación del centro.	

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de recogida de las necesidades de formación del profesorado. • Plan de formación del centro. • Correos electrónicos del profesorado.

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
<p>Desarrollar en toda la Comunidad Educativa los valores de libertad, justicia, tolerancia, solidaridad, respeto y responsabilidad desde los que se fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Dar a conocer a la Comunidad Educativa, especialmente al alumnado, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, en lo que se refiere a las conductas discriminatorias consideradas contrarias o perjudiciales para la convivencia.	Observación y análisis del grado de conocimiento, por parte del alumnado, de las normas citadas y de su presencia en todos los aspectos de la convivencia del centro.
2. Fomentar la resolución pacífica de conflictos relacionados con la violencia de género y su prevención.	Grado de aplicación y éxito del protocolo de resolución pacífica de conflictos recogido en las NCOF del centro.
3. Establecer, en la medida de lo posible y respetando la libertad de elección democrática por parte del alumnado, la representación paritaria en los procesos de elección de los delegados y subdelegados de grupo.	Observación y análisis de los procesos de elección de representantes de grupo al inicio de cada cuatrimestre o curso.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Celebración de la jornada de presentación de las enseñanzas del centro en la que se dan a conocer las NCOF y colocación en el corcho de todas las aulas.	Principio de curso y/o cuatrimestre.
2. Establecer un espacio en el corcho de todas las aulas en el que se dé a conocer a alumnado de forma permanente el protocolo de resolución pacífica de conflictos del centro.	Principio de curso y/o cuatrimestre.
3. Elección cuatrimestral o anual de las figuras de delegado y subdelegado de grupo de forma paritaria.	Principio de curso y/o cuatrimestre.

PERSONAS RESPONSABLES
Jefatura de Estudios. Tutores de cada grupo de alumnos y equipos docentes.
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
Tríptico en el que se recogen las Normas de Convivencia del Centro. Documento completo de las NCOF. Documentación relativa a la elección de delegados y subdelegados de grupo.

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
Difundir el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del CEPA "Polígono".	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Garantizar una adecuada difusión del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en toda la Comunidad Educativa que forma el CEPA "Polígono".	Observación y seguimiento de la respuesta a la difusión del Plan de Igualdad en la Comunidad Educativa, así como de su participación en las distintas actividades en las que este se concreta.
2. Dar a conocer el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en el barrio de Santa María de Benquerencia, especialmente entre las organizaciones sociales con las que el centro colabora.	Observación y seguimiento de la respuesta a la difusión del plan de igualdad en el barrio y sus organizaciones, así como de su participación en las distintas actividades en las que este se concreta.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Subir el plan de igualdad y prevención de la violencia de género a la página web del centro para su conocimiento general.	Al principio de cada curso académico y/o cuatrimestre.
2. Difundir de la forma más amplia posible todas las actividades complementarias y extraescolares, abiertas a la participación de toda la Comunidad Educativa y del barrio, en las que se concreta el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Con antelación a las fechas en las que se realice una actividad complementaria o extraescolar concreta.
PERSONAS RESPONSABLES	
De la difusión: Equipo Directivo y persona responsable de coeducación.	
De la elaboración de materiales y asesoramiento digital: coordinadora de extraescolares, profesor de Informática y Claustro del centro.	

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico del centro y página web. • Cartelería tradicional situada en el vestíbulo del centro y en las aulas, así como digital en la página web y las redes sociales. • Anuncios y/o cartelería digital en los medios de comunicación y asociaciones del barrio.

f) EVALUACIÓN Y MEMORIA

f.1) Evaluación del diseño, desarrollo y finalización del Plan

Una vez aprobado, el Claustro de profesores será el encargado de evaluar, con carácter interno, el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del centro, con la siguiente temporalización:

Cuándo se evalúa	Qué se evalúa	A quién se informa
Claustro de enero	<p>Primera valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de diseño y elaboración del plan. • Su desarrollo y grado de cumplimiento hasta la fecha. • Formación recibida por parte de la persona responsable de coeducación del centro, si procede. • Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona responsable de coeducación. • Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo. • Valoración general por parte del Claustro. 	Después de esta primera valoración del Claustro, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la Comunidad Educativa.
Claustro de junio	<p>Segunda y última valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. 	

f.2) Memoria del Plan

La memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género incluirá los siguientes apartados:

1. Actividades realizadas.
2. Evaluación de los resultados obtenidos.
3. Impacto de las actuaciones realizadas.
4. Acciones de difusión desarrolladas.
5. Propuestas de mejora.

Esta memoria será aprobada en Claustro y en Consejo Escolar y quedará reflejada en la memoria anual del curso 2021-2022 que se presentará a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.